

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 04/2017
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 02 de Febrero de 2017, en el **“SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ”**, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Sr. Alcalde abre la reunión en nombre de Dios, siendo las 17:20 horas.

Concejal Roberto Vergara Saavedra excusa su inasistencia.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N° 01-2017 DE 09 DE ENERO DE 2017.
3. PATENTE DE ALCOHOL DE SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONÓMICA WOMU LIMITADA.
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEMORÁNDUM N° 5 – FINANZAS.
5. INFORME DE JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL UBICADA EN CALLE RAMÓN FREIRE N° 185, QUILLOTA.
6. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE HOSPEDAJE – HOTELERÍA – RESIDENCIAL Y CABAÑAS PARA LOS AÑOS 2017-2018”.
7. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018”.
8. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO CARPAS – MÓDULOS – MOBILIARIO Y OTROS, AÑOS 2017-2018”.
9. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTÍCULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018”.
10. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERÍA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LOS AÑOS 2017-2018”.
11. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018”.
12. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2017-2018”.
13. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRÍZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS AÑOS 2017 – 2018”.
14. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”.
15. PATENTE DE ALCOHOL DE FRANCISCO MORENO BAHAMONDES.
16. NÓMINA DE CONTRATOS A HONORARIOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMA AÑO 2017 – DEPARTAMENTO DE SALUD.
17. VARIOS

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Sr. Alcalde invita a Sres. Concejales a participar el próximo martes a las 10:00 horas en la Oficina de Turismo, Plaza de Armas, en el lanzamiento del Proyecto Plaza del Tricentenario. Esta plaza se ubicará en Rotonda La Palma, y será construida con la participación de la comunidad, ejecutando murales con eco ladrillos y mosaicos.

2. APROBACIÓN DE ACTA N° 01/2017 DE 09 DE ENERO DE 2017.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°01/2017 de 09 de Enero de 2017.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°39/17: Por unanimidad se aprueba Acta N°01/2017 de 09 de Enero de 2017.

3. PATENTE DE ALCOHOL DE SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONÓMICA WOMU LIMITADA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MEMORANDUM N° 54

Concejo 21/2/2017



PARA: ALCALDE

DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito **incorporar** en **tabla** del **Concejo Municipal** el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Sociedad Comercial y Gastronómica Womu Limitada	I-d) Restaurant de Turismo	Manuel Blanco Encalada N°190

Se Adjunta:

- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,



[Signature]

LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: *1/2/17* Hora: _____

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: *01 / 02 / 2017*

SECMU - CONCEJOS 2017
ACTA 04/2017
Sr. Alcalde propone otorgar Patente de Alcohol Tipo I-d Giro: Restaurant de Turismo, del Contribuyente "SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONÓMICA WOMU LIMITADA", RUT 76.634.007-5, ubicada en Manuel Blanco Encalada N° 190, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°40/17: Por unanimidad se autoriza otorgar Patente de Alcohol Tipo I-d Giro: Restaurant de Turismo, del Contribuyente "SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONÓMICA WOMU LIMITADA", RUT 76.634.007-5, ubicada en Manuel Blanco Encalada N° 190, Quillota.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEMORÁNDUM N°5 - FINANZAS

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 5

Quillota, enero 2017.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	19.000.500
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	19.000.500
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.000.500
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	19.000.500
			AUMENTA GASTOS	19.000.500
31			INICIATIVAS DE INVERSION	19.000.500
	02		PROYECTOS	19.000.500
		004	OBRAS CIVILES	19.000.500

Cuenta 215.31.02.004.405 Proyecto "Mejoramiento Calle Esmeralda entre Anibal Pinto y San Martín, Quillota".

Saluda atentamente a usted,

JEANETTE FERNANDEZ CAVIERES
ING. GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Director Control Interno

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
JFC/jtc

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 23 ENE. 2017 Hora: 16:10

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDÍA

VP-SE
Gamm

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°41/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	19.000.500
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	19.000.500
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.000.500
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	19.000.500
			AUMENTA GASTOS	19.000.500
31			INICIATIVAS DE INVERSION	19.000.500
	02		PROYECTOS	19.000.500
		004	OBRAS CIVILES	19.000.500

Cuenta 215.31.02.004.405 Proyecto "Mejoramiento Calle Esmeralda entre Anibal Pinto y San Martín, Quillota".

5. INFORME DE JEFE DE RENTAS Y PATENTES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL UBICADA EN CALLE RAMÓN FREIRE N°185, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento, que fue largamente analizado en reunión de trabajo:



MEMORANDUM N° 50



PARA: SR. ALCALDE

DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE DE ALCOHOLES

Mediante el presente pongo en conocimiento del **concejo municipal** la situación de la patente de alcoholes ubicada en calle Ramón Freire N° 185.

Con fecha 13 de enero de de 2015 se eliminó, según decreto N°129 y a acuerdo de concejo municipal, la patente de Salón de Baile a nombre de JUAN ZAMORA GONZALEZ, RUT 12.084.165-3, debido a una serie de reclamos que se realizaron en la municipalidad y por incumplir con medidas ambientales relacionada con los ruidos molestos.

Con fecha 12 de agosto de 2015, después de una presentación en el concejo municipal, se autorizo mediante decreto N° 4944 la patente ROL 440208-1 de Salón de Baile, para el local ubicado en Freire N°185, a nombre de INVERSIONE ABDE Y RIVEROS LIMITADA.

En el transcurso de estos últimos días, concurrieron a la oficina de Rentas y Patentes, contribuyentes de locales colindantes informando de ruidos molestos que les impiden el buen funcionamiento de sus locales, informando que nuevamente se emite música a alto volumen en la terraza.

La patente no presentaba multas debido a que no estaba en funcionamiento, por lo que fue aprobada su renovación por parte del concejo municipal.

Atentamente.



LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Se adjunta oficio de nuevos arrendatarios

Distribución:
- Alcaldía ☒ Secretaría Municipal - Archivo Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES
TELÉFONO: (33)2 291109

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 11/2/17 Hora:

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 31 / 1 / 2017

SECRETARÍA MUNICIPAL ACTA 04/2017
LMG/HCM/DMB/jlm.-

SECMU - CONCEJOS 2017
ACTA 04/2017
Sr. Alcalde propone rectificar el Acuerdo N°454/16, Acta N° 04-B/2016, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 30/12/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°42/17: Por unanimidad se aprueba rectificar el Acuerdo N°454/16, Acta N° 04-B/2016, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 30/12/2016 que dice: “Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 65 letra ñ) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba por el 2do. Período 2017, la Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes en los términos que se indica:...”, en el sentido de dejar suspendida la Patente ROL 440208-1 de Salón de Baile, para el local ubicado en Freire N°185, a nombre de INVERSIONES ABDÉ Y RIVEROS LIMITADA, hasta que se verifique el cumplimiento de todas las Normas Legales vigentes, para su funcionamiento. El Jefe de Rentas y Patentes verificará esta condición, con Informe de Inspectores Municipales, Dirección de Obras Municipales y Servicio de Salud, para que el Concejo Municipal revise esta resolución cuando fuere procedente.

6. **ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE HOSPEDAJE – HOTELERÍA – RESIDENCIAL Y CABAÑAS PARA LOS AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que explica la Encargada de Adquisiciones Miriam Oyanadel Miranda:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: N° 7 /2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación
Quillota, 09 de Enero de 2017

DE : COMISIÓN EVALUADORA
A : SR. ALCALDE

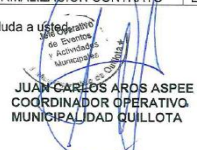
1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACION SERVICIO EN EL RUBRO DE HOSPEDAJE – HOTELERÍA – RESIDENCIAL Y CABAÑAS PARA LOS AÑOS 2017-2018”, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACION SERVICIO EN EL RUBRO DE HOSPEDAJE – HOTELERÍA – RESIDENCIAL Y CABAÑAS PARA LOS AÑOS 2017-2018
ID	2464 – 68– LE16
ADJUDICATARIO CATEGORIA 1	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTIA LIMITADA, Rut. 76.184.289-7, con domicilio en Calle Ariztia #527, Teléfono: 332-2297800, Celular 9-90791008.
CATEGORIAS 2 Y 3	Se declaran Desiertas. Artículo 9, Ley 19.886.-
DISP. PRESUPUESTARIA	\$42.000.000.-
REP. LEGAL	MARCELO PARDO OLGUIN, RUT: 10.528.330-K, Cargo: Representante Legal, email: mpardo@openhotel.cl
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

Saluda a usted



JUAN CARLOS ARÓS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA



ANDREA DRELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA



DAVID BASCURANT CASTRO
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 11.1.17 10:58

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 17 / 1 / 2017



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/76

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$42.000.000 para licitar contrato de suministro de "Servicio de Hotelería".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08. "Servicios Generales"

Válido sólo en original.


JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominado **"CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE HOSPEDAJE - HOTELERÍA - RESIDENCIAL Y CABAÑAS PARA LOS AÑOS 2017-2018"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-68-LE16, al Proponente identificado como SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LIMITADA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°43/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominado **"CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO DE HOSPEDAJE - HOTELERÍA - RESIDENCIAL Y CABAÑAS PARA LOS AÑOS 2017-2018"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-68-LE16, al Proponente identificado como SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LIMITADA, RUT 76.184.289-7, representado legalmente por Marcelo Pardo Olgún, RUT 10.528.330-K, con domicilio en Calle Ariztía N° 527, Teléfono: 332-2297800, celular: 9-90791008, por un monto de \$42.000.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra.

7. **ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES



**AUTORIZADO
DICTAR DECRETO**

ORD.: N° 58/2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 25 de Enero de 2017



DE : COMISIÓN EVALUADORA
A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018”, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018”
ID	2484 – 64 – LP16
ADJUDICATARIO	Soc Comercial Multigrafica HGA Limitada, Rut: 78.782.100-6, Direccion: O'higgins N° 275 Quillota, email: Libreria@lo.1e.cl Representante Legal: Andres Arancibia Fernandez, Rut: 7.281.335-9 Ricardo Rodriguez y Cia Ltda, Rut: 89.912.300-k, Jose Manuel Infante N° 2629n Nuñoa, Santiago, email: ventas@ricardorodriguez.cl Representante Legal: Manuel Barria Barreiro, Rut: 7.149.601-5
DISP. PRESUPUESTARIA	\$50.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

Saluda a usted,

JUAN CARLOS AROS
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIA ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 30/1/17 Hora: 17:00

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 30 / 1 / 2017



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/77

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$50.000.000 para licitar contrato de suministro de "Artículos de Librerías".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo.

Válido sólo en original.


JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018"**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°44/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-54-LP16, a los Proponentes identificados como:

1. Sociedad Comercial Multigráfica HGA Limitada, RUT 78.782.100-6, representada legalmente por Andrés Arancibia Fernández, RUT 7.281.335-9, con domicilio en Calle O'higgins N° 275, Quillota, email: librería@lo.tie.cl.
2. Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., RUT 89.912.300-K, representada legalmente por Manuel Barría Barreiro, RUT 7.149.601-5, con domicilio en Calle José Manuel Infante N° 2629, Ñuñoa, Santiago, email: ventas@ricardorodriguez.cl,

Por un monto de \$50.000.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra.

8. **ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO CARPAS – MÓDULOS – MOBILIARIO Y OTROS, AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: N° 54 /2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 26 de Enero de 2017



**AUTORIZADO
DICTAR DECRETO**

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de **LICITACIÓN PÚBLICA 2464-61-LE16 “CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO CARPAS - MODULOS-MOBILIARIO Y OTROS, AÑOS 2017-2018”**, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO CARPAS - MODULOS-MOBILIARIO Y OTROS, AÑOS 2017-2018
ID	2464 – 61 – LE16
ADJUDICATARIO	FABRICACION COMERCIALIZACION SERVICIOS Y PRODUCCION DE EVENTOS CAMBAR, RUT: 76.195.705-8, con domicilio en AV. Valparaíso #186, Villa Alemana, Celular: 9-94579572. HERNAN RAUL BARRIA DIAZ, Rut: 8.998.429-7, con domicilio en AV. Valparaíso #186, Villa Alemana, Cargo: Representante Legal, email: hermanbarria@cambar.cl
DISP. PRESUPUESTARIA	\$24.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

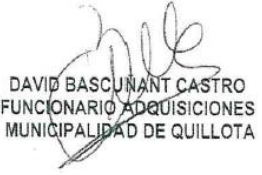
Saluda a usted,



JUAN CARLOS AROS
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA



ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIA ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA



DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 30/1/2017 Hora: 12:00

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 30/1/2017

SECRETARÍA MUNICIPAL ACTA 04/2017
LMG/HCM/DMB/jlm.-



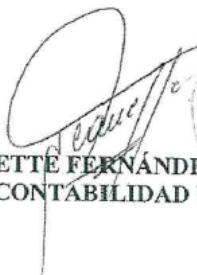
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/96

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$24.000.000 para licitar contrato de suministro de "Arriendo de Carpas, Módulos y Mobiliario".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.09 "Arriendos"

Válido sólo en original.



JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominado **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS - MÓDULOS - MOBILIARIO Y OTROS, AÑOS 2017 - 2018"**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°45/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominado **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS - MÓDULOS - MOBILIARIO Y OTROS, AÑOS 2017 - 2018"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-61-LE16, a los Proponentes identificados como:

1. **FABRICACIÓN COM. SERVICIOS Y PROD. DE EVENTOS CAMBAR**, RUT 76.195.705-8, representada legalmente por Hernán Raúl Barría Díaz, RUT 8.998.429-7, con domicilio en Avenida Valparaíso N° 186, Villa Alemana.
2. **FRANCESCA NATALIA MANDIOLA DELGADO**, RUT 17.388.194-0, con domicilio en Calle Exequiel González N° 427, La Calera.

Por un monto de \$24.000.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra.

9. **ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTÍCULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: Nº 51 /2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 25 de Enero de 2017

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA 2464-65-LE16 “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018”, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018
ID	2464 – 65 – LE16
ADJUDICATARIOS	ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA , Rut. 5.148.832-6, con domicilio en Avda Industrial Nº 1950 Galpon Nº 6, Quilpue, Teléfono: 32-2912252, Celular:9-9289981. ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA , RUT: 5.148.832-6, Cargo: Representante Legal, email: badenpowelldetergentes@gmail.com FRANCESCA NATALIA MANDIOLA DELGADO , RUT 17.388.194-0, con domicilio en Exequiel Gonzalez #427, La Calera, Teléfono: 9-59081450, FRANCESCA NATALIA MANDIOLA DELGADO , RUT: 17.388.194-0, Cargo: Representante Legal, email: productora.mandel@gmail.com
DISP. PRESUPUESTARIA	\$26.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

Saluda a usted,

JUAN CARLOS AROS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo

RECIBIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha: 27/1/2017 Hora: 17

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ALCALDIA

DOCUMENTO RECEPCIONADO

Fecha: 27 / 1 / 2017



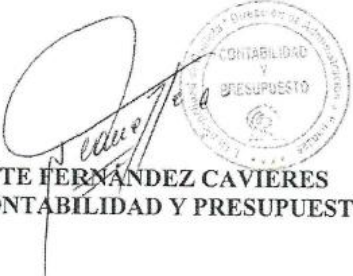
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/94

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$26.000.000 para licitar contrato de suministro de "Adquisición de insumos de Aseo".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.04 "Materiales de Uso o Consumo".-

Válido sólo en original.


JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTÍCULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018"**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°46/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTÍCULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-65-LE16, a los Proponentes identificados como:

1. Arnaldo Dante Montoya Herrera, RUT 5.148.832-6, con domicilio en Avenida Industrial N° 1950 Galpón N° 6, Quilpué, Teléfono: 32-2912252, celular: 9-9289981.
2. Francesca Natalia Mandiola Delgado, RUT 17.388.194-0, con domicilio en Exequiel González N° 427, La Calera, Teléfono: 9-59081450,

Por un monto de \$26.000.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra.

SECMU - CONCEJOS 2017
ACTA 04/2017
10. ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERÍA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LOS AÑOS 2017-2018”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES

ORD.: N° 53 /2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 24 Enero 2017



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Gabinete Alcalde

DE : COMISIÓN EVALUADORA
A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERIA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LOS AÑOS 2017-2018” , la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERIA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LOS AÑOS 2017-2018”
ID	2464 – 59 – LP16
ADJUDICATARIO	Eliana Veronica Tapia Peña, Rut: 8.210.462-3, Dirección Rebolar 1 Oliverio Barker 808 Quillota, Email elianatapiap@hotmail.com , Representante Legal: Eliana Veronica Tapia Peña, Rut: 8.210.462-3 Center o V Cochoita Limitada, Rut: 76.581.612-2, Direccion Las acacias N° 22, San Pedro Quillota, Email: aldo70@live.com, Representante Legal: Aldo Moises Olivares Molina, Rut: 13.764.097-K
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

JUAN CARLOS AROS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 30/1/17 Hora: 17:00

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 27/1/2017



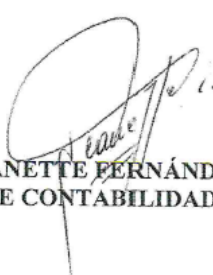
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/74

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$50.000.000 para licitar un contrato de suministro de "Servicios de Banquetería".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.008. "Servicios Generales."

Válido sólo en original.



JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERÍA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LOS AÑOS 2017-2018"**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°47/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERÍA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LOS AÑOS 2017-2018"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-59-LP16, a los Proponentes identificados como:

1. Eliana Verónica Tapia Peña, RUT 8.210.462-3, con domicilio Población Rebolar 1 Oliverio Barker 808, Quillota, email: elianatapiap@hotmail.com.
2. Center o V Cochoita Limitada, RUT 76.581.612-2, representada legalmente por Aldo Moisés Olivares, RUT 13.764.097-K, con domicilio en Calle Las Acacias N° 22, San Pedro, Quillota, email: aldoo70@live.com.

Por un monto de \$50.000.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra.

11. **ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES

ORD.: N° 31 /2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 23 Enero 2017

DE : COMISIÓN EVALUADORA
A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018**, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018
ID	2464 - 46 - LE16
ADJUDICATARIO	Categoría 1-2-3-4-5-6 Javier Butti Rivero, Rut: 16.819.176-6, Dirección Parcela 9l Lo López, San Isidro, Quillota, Email buttij@hotmail.com , Representante Legal: Javier Butti Rivero, Rut: 16.819.176-6 Categoría 3 - 4 Castro Navea Mario Alejandro y Otro, Rut: 53.310.323-5, Direccion Chacabuco 363, Quillota, Email: avicolasantamonica@gmail.com, Representante Legal: Mario Castro Navea, Rut: 53.310.323-6 Categoría 2 Renzo Ciaffaroni Concha, Rut 76.535.436-6, Direccion Calle Palmira 60, Villa Alemana, Email: renzo.ciaffaroni@gmail.com, Representante Legal: Renzo Ciaffaroni Concha Rut: 16.034.372-9
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

JUAN CARLOS AROS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 30 / 1 / 2017



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/73

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$45.000.000 para licitar un contrato de suministro de "Adquisición de Abarrotes-Mercadería".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.01. "Alimentos y Bebidas"

Válido sólo en original.


JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/og

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018"**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°48/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-46-LE16, a los Proponentes identificados como:

1. CATEGORÍA 1-2-3-4-5-6 JAVIER BUTTI RIVERO, RUT 16.819.176-6, con domicilio en Parcela 91 Lo López, San Isidro, Quillota, email: buttij@hotmail.com.
2. CATEGORÍA 3 – 4 CASTRO NAVEA MARIO ALEJANDRO Y OTRO, RUT 53.310.323-5, representada legalmente por Mario Castro Argandoña, RUT 6.734.572-k, con domicilio en Calle Chacabuco N° 363, Quillota, email: avicolasantamonica@gmail.com.
3. CATEGORÍA 2 Renzo Ciaffaroni Concha, RUT 76.535.436-6, Representada legalmente por Renzo Ciaffaroni Concha, RUT 16.034.372-9, con domicilio en Calle Palmira N° 60, Villa Alemana.

Por un monto de \$45.000.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra.

SECMU - CONCEJOS 2017
ACTA 04/2017
12. **ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2017-2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: N° 21 /2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 19 de Enero de 2017



DE COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA 2464-50-LP16 “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERIA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2017-2018”, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERIA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2017-2018
ID	2464 – 50 – LP16
ADJUDICATARIOS	BARRACA DE MADERAS CENTRAL LIMITADA , Rut. 81.336.500-6, con domicilio en Avda. Condell #191, Quillota, Teléfono: 332-310274. ANNAMARIA RAZETO FERRETTO, RUT: 6.481.688-8, Cargo: Representante Legal, email: maderascentral@gmail.com QUALITY SERVICE CHILE SPA , RUT 76.632.266-2, con domicilio en Anibal Pinto #258, Quillota, Celular: 9-79156137 - 9-72024233. SEBASTIAN SANCHEZ ARAYA, RUT:15.925.699-5, Cargo: Representante Legal, email: sebastian.sanchez.a@gmail.com qualityservice.chile.spa@gmail.com RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO , RUT: 7.034.236-7, con domicilio en Las Cinerarias #54, Con Con, Teléfono: 9-85400114. RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, RUT: 7.034.236-7, Cargo: Representante Legal, email: rodrigojorge@vtr.net sr.luis@gmail.com
DISP. PRESUPUESTARIA	\$40.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

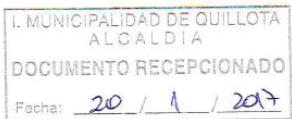
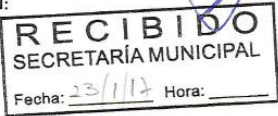
Saluda a usted,

JUAN CARLOS AROS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA OBELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo





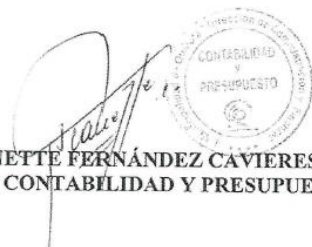
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/75

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$50.000.000 para licitar el contrato de suministro de "Materiales, equipos e insumos de Ferretería".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo.

Válido sólo en original.


JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2017 - 2018"**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Consulta por bajo puntaje final de oferentes.
Encargada de Adquisiciones Miriam Oyanadel Miranda explica que todos bajan puntaje en el factor tiempo de suministro, por la distancia.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Agradece a Barraca de Madera Central por el servicio que históricamente ha prestado a la comunidad quillotana.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°49/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y VARIOS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2017 - 2018", licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-50-LP16, a los Proponentes identificados como:

- 1. BARRACA DE MADERAS CENTRAL LIMITADA, RUT 81.336.500-6, representada legalmente por AnnaMaría Razeto Ferretto, RUT 6.481.688-8, con domicilio en Avenida Condell N° 191, Quillota, Teléfono: 332-310274.**
- 2. QUALITY SERVICE CHILE SPA, RUT 76.632.266-2, representada legalmente por Sebastián Sánchez Araya, RUT 15.925.699-5, con domicilio en Calle Aníbal Pinto N° 258, Quillota, celular: 9-79156137 – 9-72024233.**
- 3. RODRIGO JORGE RUÍZ RODRIGO, RUT 7.034.236-7, con domicilio en Las Cinerarias N° 54, Con Cón, Teléfono: 9-85400114.**

Por un monto de \$50.000.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra.

13. **ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRÍZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS AÑOS 2017 – 2018”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: Nº 22 /2017
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

**AUTORIZADO
DICTAR DECRETO**

Quillota, 19 de Enero de 2017

DE : COMISIÓN EVALUADORA
A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA 2464-67-LE16 “CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS AÑOS 2017-2018”, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS AÑOS 2017-2018
ID	2464 – 67 – LE16
ADJUDICATARIOS	AUTOMOTRIZ ELECTRA LIMITADA , Rut. 78.658.780-8, con domicilio en Freire #1555, Quillota, Teléfono: 332-318403. FERNANDO CABALLERO ZUÑIGA , RUT: 4.918.342-9, Cargo: Representante Legal, email: electra3332000@hotmail.com PATRICIO ANDRES LARA CARLO , RUT 14.470.405-3, con domicilio en La Concepción #660, Quillota, Teléfono: 332-312082, Celular: 992319341. PATRICIO ANDRES LARA CARLO , RUT:14.470.405-3, Cargo: Representante Legal, email: rapall.servicio@gmail.com
DISP. PRESUPUESTARIA	\$36.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

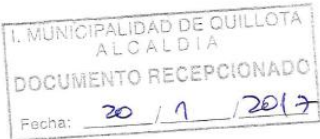
Saluda a usted,

JUAN CARLOS AROS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUÑANT CASTRO
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo



Sr. Alcalde propone postergar la decisión de Adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS AÑOS 2017-2018”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Hace reparo respecto al servicio de ambos oferentes. Considera que se les debe hacer presente la obligatoriedad de respetar las normas.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

14. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

1

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN




ORD.: N° 55/2017.

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 496 de fecha 18/01/2017, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 30 de Enero de 2017

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado "Suministro Servicio de Arriendo, Amplificación Iluminación y Otros, para eventos de pequeña y mediana convocatoria organizados y producidos por la municipalidad de Quillota, Comuna de Quillota, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-2-LP17, financiado mediante fondo municipales, según Certificado N°206/106 de 19/12/2016 Municipalidad, de la oficina de contabilidad y presupuesto de la Municipalidad de Quillota, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 18/01/2017

2.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (20/01/2017), la Unidad Técnica constató que **No se formularon preguntas** a través del sistema Chile Compra, por lo que la materia de encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

3.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 30/01/2017, siendo las 15:30 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital y física) constatando la presentación de una (1) oferta:

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	RUT
1	CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ	12.821.373-2

4.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital el día 30/01/2017 a las 15:31 del siguiente proponente:

RECIBIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha: 12/1/17 Hora: _____

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA

DOCUMENTO RECEPCIONADO

Fecha: 31/1/2017

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ	presenta	presenta

5.- ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles de cada proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas, donde dice:

En el caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario "Identificación del Proponente" que éstos se disponen en el Registro Oficial de Chile Proveedores, en la carpeta denominada "Documentos Acreditados".

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS	
		Estado de Inscripción Chile proveedores	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
			Identificación completa del Proponente.
1	CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ	SI	SI

CUADRO N° 4

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS	PRESENTACIÓN ANTECEDENTES REQUERIDOS
		FORMATO DIGITAL
		CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ
MODULO ANEXOS ADMINISTRATIVOS		
a	Identificación Completa del Proponente	presenta
b	Declaración Jurada Simple	presenta
c	Garantía de Seriedad de la Oferta	presenta
d	Formulario N° 29	presenta
e	Formulario N° 22	presenta
f	Certificado de Antecedentes Comerciales	presenta
g	Declaración de Inhabildades	presenta
MODULO ANEXOS TECNICO		
h	Curriculum de la empresa, Formulario 4	presenta
i	Identificación Jefe de Servicio Formulario 5	presenta
j	Equipo de Trabajo	presenta
k	Oferta Técnica	presenta
l	Carta compromiso Simple	presenta
MODULO ECONOMICO		
m	Formulario Oferta Económica ,Formulario N°6	presenta

CUADRO N° 5

N°	PROPONENTE	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ	0067844	SANTANDER	400.000

6.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo. Estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Cumplimiento de requisitos formales : 10%
- b) Oferta Económica : 30%
- c) Documentos administrativos : 20%
- d) Propuesta técnica : 40%

a. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA (10%)

Se evaluará de acuerdo a la categorización de la tabla que sigue.

CLASIFICACION	PUNTAJE
Cumple con los requisitos	10
Cumple con observaciones de forma y no de fondo	5

En consecuencia se tiene:

CUADRO N° 6

	PROPONENTE	CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	PONDERADO 10%
1	CLAUDIA SOLEDAD ALARCON RODRIGUEZ	10	1.0

b. OFERTA ECONÓMICA 30%:

Analizada la Oferta Económica de la Oferente Claudia Alarcón Rodríguez, se tiene.

Las partidas a ofertar son:

OFERTA ECONOMICA 30%

CUADRO N° 7

LINEAS	PROPONENTE Claudia Alarcón Rodríguez	MONTO TOTAL NETO(\$) POR EVENTO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 30%
1	AMPLIFICACION PEQUEÑA	200.000.-	10	3,0
2	AMPLIFICACION MEDIANA	450.000.-	10	
3	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 1	650.000.-	10	
4	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 2	900.000.-	10	
5	ILUMINACION PEQUEÑA	400.000.-	10	
6	ILUMINACION MEDIANA	650.000.-	10	
7	ILUMINACION MAYOR	900.000.-	10	
8	ILUMINACION COMPLEMENTARIA SALAS TEATRO	900.000.-	10	
9	EQUIPAMIENTO TECNICO, SERVICIO MULTIMEDIA	900.000.-	10	
PROMEDIO			10	

La Proponente cumple con la oferta, quien debía ofertar valores por línea, de acuerdo a la nómina de actividades que se especifican en los Términos Técnicos de Referencia y en el Formulario Oferta Económica.

b. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 20%

CURRICULUM DE LA EMPRESA (70%)

De acuerdo a punto 14.2 de las Bases Administrativas Especiales se tiene:

CLASIFICACIÓN	AÑOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o mas	10
mediana experiencia	2 a 4 años	5
Sin experiencia	0 a 1 años	1

CUADRO N° 8

N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (70%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	10	7,00

La oferente demuestra 7 años de experiencia en la materia del encargo.

NOMBRAMIENTO JEFE DEL SERVICIO 30%

De acuerdo a Bases Administrativas Especiales se tiene:

CLASIFICACIÓN	AÑOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o mas	10
mediana experiencia	2 a 4 años	5
Sin experiencia	0 a 1 años	1

CUADRO N°9

N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (30%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	10	3,0

La Proponente Claudia Alarcon Rodríguez presenta, al Jefe del Servicio identificado como Luis Francisco Valdés Araos, C.I. N° 12.351.148-4, el cual tiene 19 años de experiencia en la materia del encargo.

RESUMEN PUNTAJE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 20%

CUADRO N° 10

N°	EMPRESA	Curriculum Empresa (70%)	Jefe de Obras (30%)	Puntaje	Puntaje Ponderado (20%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	7,00	3,0	10,00	2,00

d. PROPUESTA TÉCNICA (40%)

MEMORIA TECNICA DEL SERVICIO 70%

CUADRO N° 11

N°	EMPRESA	Memoria Técnica	Puntaje Ponderado (70%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	8	5,60

Vista la memoria presentada por la Oferente, esta Comisión la otorga 8 puntos en este ítem,

NÓMINA DEL EQUIPO TECNICO 30%

CUADRO N° 12

N°	EMPRESA	Equipo Técnico	Puntaje Ponderado (30%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	10	3

La oferente cumple con todo lo exigido en este ítem.

RESUMEN PROPUESTA TECNICA 40%

CUADRO N° 13

N°	EMPRESA	MEMORIA TECNICA	EQUIPO TECNICO	Puntaje	Puntaje Ponderado (40%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	5,6	3	8,6	3,44

10 RESULTADO FINAL

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica, Documentos Administrativos, Propuesta técnica y Plazo ofertado, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA

CUADRO N° 14

N°	EMPRESA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 10%	OFERTA ECONOMICA (30%)	DOCUMENTOS ADM. (20%)	PROPUESTA TECNICA (40%)	PUNTAJE TOTAL
1	Claudia Alarcón Rodríguez	1,00	3,00	2,00	3,44	9,44

11. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Vistos y analizados los antecedentes de la proponente, la comisión evaluadora de licitación informa que cumple satisfactoriamente los requerimientos de la materia de encargo.

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de

Chile Compra adquisición ID N° 2831-2-Lp17, denominada "Suministro Servicio de Arriendo Amplificación, Iluminación y otros para eventos de pequeña y mediana convocatoria, organizados y producidos por la Municipalidad de Quillota, Comuna de Quillota" de acuerdo a lo siguiente:

Proponente: Doña Claudia Soledad Alarcón Rodríguez.

Rut: 12.821.373-2

Domicilio: Calle Pintor Juan Francisco González N° 2126, Quillota.

Plazo Contractual: Entre el 14 de Febrero y el 31 de diciembre 2017, ambas fechas inclusivas.

Montos de acuerdo a la siguiente tabla, con IVA incluido:
CUADRO N° 15

CUADRO N° 15

LÍNEAS	DETALLE	MONTO TOTAL POR EVENTO(\$ IVA INCLUIDO)
1	AMPLIFICACION PEQUEÑA	238.000
2	AMPLIFICACION MEDIANA	535.500
3	AMPLIFICACION MAYOR OPCION 1	773.500
4	AMPLIFICACION MAYOR OPCION 2	1.071.000
5	ILUMINACION PEQUEÑA	476.000
6	ILUMINACION MEDIANA	773.500
7	ILUMINACION MAYOR	1.071.000
8	ILUMINACION COMPLEMENTARIA TETRO PORTALES	1.071.000
9	EQUIPAMIENTO TECNICO, SERVICIO MULTIMEDIA	1.071.000

Inspector Técnico. Sr. Carlos Poblete Cruz, Profesional del Departamento de Comunicaciones y Cultura o quien le subroge.

Es todo cuanto podemos informar.

Juan Carlos Aros Apee
Jefe operativo Administración
Eventos

DIRECTOR
SECRETARIA
COMUNAL DE
PLANIFICACION

Madelia Opazo Muñoz
Ing. Minas
* Directora Secretaria Planificación


 Ángela Queirolo Arellano
 Constructor Civil
 Profesional SECPLAN.

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Lamenta que no haya donde elegir, por haber un solo oferente. Consulta si están reajustados los valores.

Secretaria Comunal de Planificación Mariela Opazo Muñoz explica que los oferentes ponen el precio.

Concejal Carlos Pacheco Díaz dice que reajustaron en 15% aproximadamente.

Concejal Ramón Balbontín Leiva considera extraño que sea más cara la iluminación que la amplificación.

Plantea también que a veces resulta más oneroso arrendar, que haber otorgado una subvención.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°51/17: “Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2831-2-LP17, de acuerdo a lo siguiente:

Proponente: Doña Claudia Soledad Alarcón Rodríguez.

Rut: 12.821.373-2

Domicilio: Calle Pintor Juan Francisco González N° 2126, Quillota.

Plazo Contractual: Entre el 14 de Febrero y el 31 de diciembre 2017, ambas fechas inclusivas.

Montos de acuerdo a la siguiente tabla, con IVA incluido:

CUADRO N° 15

LÍNEAS	DETALLE	MONTO TOTAL POR EVENTO(S) IVA INCLUIDO
1	AMPLIFICACION PEQUEÑA	238.000
2	AMPLIFICACION MEDIANA	535.500
3	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 1	773.500
4	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 2	1.071.000
5	ILUMINACION PEQUEÑA	476.000
6	ILUMINACION MEDIANA	773.500
7	ILUMINACION MAYOR	1.071.000
8	ILUMINACION COMPLEMENTARIA TETRO PORTALES	1.071.000
9	EQUIPAMIENTO TECNICO, SERVICIO MULTIMEDIA	1.071.000

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MEMORANDUM Nº 55

01 DE FEBRERO DE 2017

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito **incorporar** en **tabla** del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Francisco Moreno Bahamondes	C) Restaurant Diurno	Bernardo O'higgins Nº46, 2º piso

Se Adjunta:
- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,



LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha: 11/2/17 Hora: _____

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDÍA

DOCUMENTO RECEPCIONADO

Fecha: 01/02/2017



MEMORANDUM Nº 585

26 DE DICIEMBRE DE 2016

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla de Reunión de Trabajo del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma PREVIA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Francisco Moreno Bahamondes	C) Restaurant Diurno	Ohiggins Nº46, 2º piso

Se Adjunta:
- Carta de solicitud de Contribuyente.
- Memorándum N°101, De coordinadora Comunal de Senda Previene, Aprueba.
- Ordinario N°78, Formulario Pronunciamiento Junta de Vecinos, Rechaza.

Sin otro particular se despide de Ud.,



LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

OK 9/1/17

Quillota 15 de noviembre de 2016

Estimados (as) Consejo Municipal

PRESENTE

Ref. Ampliación de Patente Restaurant

Junto con saludarles y desearles que la nueva gestión de su periodo en la comuna sea de gran provecho para todos, les escribe Francisco Moreno Bahamondes, C.I. 16.401.342-1, dueño del Restaurant La Cueva de Cencool ubicado en calle O'Higgins 46 2º Piso, Quillota. Actualmente mi local **cuenta con Patente de Restaurant sin Alcohol**, y este 2017 quisiéramos contar con la venta de Cervezas y Vinos para nuestros comensales en el periodo **Diurno** que trabajamos.

Quisiera ampliar mi patente para que la gente que disfruta de su almuerzo con vino o cerveza, lo pueda hacer, mi local solamente abre de **10:00 a 18:00 Hrs** como máximo por lo que creo que no tendrán complicaciones en otorgarnos esta patente ya que no venderemos alcohol sin consumo de alimentos, y de esta manera nos ayudarían a darle más satisfacción a nuestros clientes.

Esperando tenga una buena acogida de la presente, se despide Atte.


Francisco Moreno B.
C.I. 16.401.342-1
Fono: 9-62749379



MEMORANDUM Nº 101

QUILLOTA, Noviembre de 2016.

DE: María Inés Faúndez Quezada/ Coordinadora Comunal SENDA Previene

A: Luis Cataldo Olivares/ Rentas y Patentes

Ref: Memo 537/2016

Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud de **Patente Restaurante Diurno** (Art.3, letra C, ley 19.925), de parte de **Francisco Moreno Bahamondes**, de dirección **O'Higgins N° 46, 2° Piso**, informo lo siguiente:

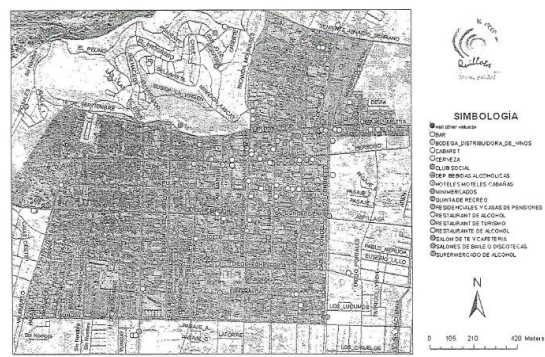
1. La patente solicitada se ubicaría en Unidad Vecinal N°5, Quillota Centro, que posee una población aproximada de 6135 habitantes (según Censo 2002) y actualmente cuenta con un total de 192 patentes de alcohol, (de las cuales 40 son de tipo limitada), con una proporción zonal de 165,8 habitantes por establecimiento.
2. De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Territorial de Alcohol y Drogas Quillota y diagnóstico comunal año 2015, la dirección de la patente solicitada se encuentra en la Unidad Vecinal N° 5, Quillota Centro, considerada de vulnerabilidad media frente al consumo de alcohol y drogas.
3. Por otra parte la unidad vecinal N° 5, al ser el centro de la ciudad, cuenta con las características económicas, geográficas y turísticas que permiten concentrar en ella la mayor cantidad de patentes de alcohol, alejándolas de barrios residenciales.

Por lo tanto, según los antecedentes expuestos, **se sugiere otorgar patente de Restaurante Diurno (Art.3, letra C, ley 19.925)** en la dirección señalada.

Se adjunta mapa de vulnerabilidad del sector, registro fotográfico y listado de patentes de alcohol de la UV.
Es todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud.,



CC:
• Archivo



Sr. Alcalde propone autorizar la Patente de Alcohol Tipo C Giro: Restaurante Diurno, del Contribuyente Francisco Moreno Bahamondes, RUT 16.401.342-1, ubicada en Bernardo O’higgins N° 46, 2° piso, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°52/17: Por unanimidad se autoriza Patente de Alcohol Tipo C Giro: Restaurante Diurno, del Contribuyente Francisco Moreno Bahamondes, RUT 16.401.342-1, ubicada en Bernardo O’higgins N° 46, 2° piso, Quillota.

16. NÓMINA DE CONTRATOS A HONORARIOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMA AÑO 2017 – DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el Oficio Ordinario N° 77 de 27 de Enero de 2017 del Director(s) del Departamento de Salud, en que solicita informar al Honorable Concejo Municipal, nómina de Contratos a Honorarios Presupuesto y Programa año 2017, y adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°53/17: Por unanimidad se aprueba dejar constancia del Oficio Ordinario N° 77 de 27 de Enero de 2017 del Director(s) del Departamento de Salud, en que solicita informar al Honorable Concejo Municipal, nómina de Contratos a Honorarios Presupuesto y Programa año 2017, de los siguientes funcionarios:

Contrato Honorario				
Nombre	Función	Con cargo	Desde	Hasta
ENRIQUE CORREA NOZIGLIA	MÉDICO CIRUJANO OFTALMÓLOGO	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/03/2017
ALEJANDRO SEGUEL QUEZADA	MÉDICO CIRUJANO	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
IVONNE ANDREA ESCOBAR SUAREZ	MONITOR EDUCACIÓN FÍSICA	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
MARIO PATRICIO JIMENEZ CONTRERAS	PODÓLOGO	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
MOISES ARANCIBIA SANCHEZ	PROFESOR DE TEATRO.	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
MOISES ARANCIBIA SANCHEZ	INGENIERO INFORMÁTICA.	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
PABLO ERNESTO ROJAS CONCHA	MÉDICO CIRUJANO	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
PATRICIO GONZALO ANDERS TORRES	ABOGADO	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
RICARDO GUERRA BENITEZ	PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
VALERIA VIDELA OLIVOS	MÉDICO CIRUJANO	Presupuesto Municipal año 2017, Sub Título 215 ítem 21.	01/01/2017	31/12/2017
XAVIER MENDOZA CEDENO	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017

DANIEL INSUASTI SOTO	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
LUIS ANDRADE MENDOZA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
CAMILO RODRIGUEZ URREA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
JORGE FARELO DUARTE	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
CARLOS RUJANA GUARDIA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	28/02/2017
ROMINA ESPINOZA BELMAR	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
PAULA LIZAMA ASPE	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
IGNACIO REYES ARREDONDO	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
CAMILA ELGUETA GOMEZ	ENFERMERA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
SANDRA ANDRADE BRITO	ENFERMERA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
PAOLA ANDREA ANABALON VIDEA	ENFERMERA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
ZUNILDA FERNANDEZ VARGAS	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
DIEGO CORDOVA ARAVENA	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
VALESKA GUERRERO LARROSA	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
JOSE GOMEZ AHUMADA	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
CARMEN PIMENTEL LANAS	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MARIA VALENZUELA CANALES	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
KATTYA MOLLER SILVA	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
PALOMA MARIN PICHICON	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017

MARIA SILVA ESPINOZA	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
LUISA GALLARDO CEPEDA	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
ANTONIO OYANADEL MIRANDA	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
PAULA CASTRO FERNANDEZ	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
YASNA RODRIGUEZ OLEA	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
LUIS GUERRERO GARAY	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
LEONARDO FLORES GRANYAK	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
ROSA TAPIA NOVOA	TÉCNICO PARAMÉDICO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
ESTER FREDES ARANCIBIA,	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
FABIANO VARGAS TAGLE	ADMINISTRATIVO	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
LUISA FLORES ARANCIBIA	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
FRANCISCO FREDES LOPEZ	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MIREYA AGUILERA CASTRO	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
ROSA ZAMBRANO TORRES	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
PATRICIA TAPIA RIVERA	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MAYBETH TRONCOSO GONZALEZ	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
DANIEL INSUASTI SOTO	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
WALTER NARANJO VILLAMAR	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017

PAMELA LAZO MIRANDA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
CARLOS RUJANA GUARDIA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	28/02/2017
RODRIGO CARREÑO NUÑEZ	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
LUIS ANDRADE MENDOZA	MÉDICO CIRUJANO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MONICA QUIROGA FERNANDEZ	ENFERMERA	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
PATRICIA TAPIA CORREA	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
VILSIA JIMENEZ OLIVARES	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
FRANCIA CISTERNAS QUILABRAN	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
NELSON CORTES MARTINEZ	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
RUBEN CORTES ARAYA	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
PALOMA MARIN PICHICON	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
VIRGINIA TRONCOSO PAEZ	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MILKO REYES PIZARRO	ADMINISTRATIVO	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
KATIA TORO TRIGO	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
DIXON GALLARDO VEGA	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
NATALIA SAAVEDRA CASTILLO	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017

FERNANDA SANCHEZ OLIVARES	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MARY CASTILLO TAPIA	TENS	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MIREYA AGUILERA CASTRO	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
VIVIANA ARIAS LEON	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
TAMARA SUAREZ OLIVARES	ADMINISTRATIVA	Programa SAPU CESFAM San Pedro, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
JOSE NEVAREZ MANCERO	MÉDICO CIRUJANO.	Programa Imágenes Diagnosticas en APS, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
MARIA ESCUDERO HICHINS	MASOTERAPEUTA	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017
CLAUDIO MILLAR SEPULVEDA	OFTALMOLOGO	Programa de de resolutividad en APS.	01/01/2017	31/12/2017
FERNANDA CATALAN SANCHEZ	TENS	Programa SAPU Dr. Miguel Concha, año 2017.	01/01/2017	31/12/2017

Concejal Alejandro Villarroel Castillo solicita se informe al Concejo Municipal monto de sueldos del personal del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde deja constancia que en la página de Transparencia Municipal se puede acceder a información respecto de los sueldos del Alcalde y de cada Funcionario Municipal. Esa es información pública para todos los ciudadanos. Invita a revisar la página web del Municipio, en la seguridad de que en Quillota no existen funcionarios fantasmas como se denuncia en otros Municipios, y como algunas personas acusan también en Quillota. Todos pueden preguntar lo que deseen. También aclara que la Cuenta Pública se entrega a los Concejales y también a la ciudadanía. Expresa su molestia por las acusaciones que se hacen en redes sociales al Alcalde, Funcionarios Municipales y Concejales, de ocultar información de finanzas municipales.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice no hacer caso de redes sociales, pues los ciudadanos responsables vienen a las Sesiones de Concejo a plantear sus denuncias.

Sr. Alcalde dice que invitará a las dos personas que critican en redes sociales, a venir a una Sesión de Concejo Municipal. También le molesta cuando critican a los Concejales, pues los Concejales de Quillota han sido muy austeros en su gestión. Plantea que no es correcto generalizar en la crítica.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo considera muy acertado tratar este tema, pues cuando estaba en campaña, alguien le pidió que descubriera el hoyo económico que tenía el Alcalde en el Municipio, y respondió que con gusto lo haría si le entregaban los antecedentes de respaldo para sostener dicha acusación.

Sr. Alcalde reitera que es efectivo que hay autoridades que actúan mal, pero no se puede generalizar, pues con eso hacen un favor a los infractores. Reitera que considera correcta la fiscalización, pero lo molesto es la calumnia.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece esta reflexión y hace presente que hay gente que hace festín con estas cosas. El capital de la autoridad es la confianza, y por ello hizo registro de su campaña en ayuda de los damnificados por los incendios. Igual ha soportado la crítica de quienes no hacen nada. Considera que hoy Chile vive una crisis de moral cívica, gravemente dañada por empresarios y políticos sorprendidos en falta. Es necesario recuperar la base cívica de moralidad.

Sr. Alcalde plantea que esta es una oportunidad de abrir las puertas para que la gente pregunte y recupere confianzas.

17. VARIOS
17.1 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍ.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

20 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización: Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís

Ubicación:
Dirección: Barrio de San Pedro de Atacama 5 Unidad: Vecinal
Fono: 95 244 393

Personalidad Jurídica:

Nº	Fecha	Fecha
85	Constitución	10 Octubre 1991
Registro	Nº Rut	Nº Cuenta
Subvenciones	Nº	S.I.L. 92. 77000-1
		Nº Banco
		2336 16 24 963 Banco
		Chile, Comuna Atacama

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/FONO
<u>Roberto Gillo Reyes</u>	<u>Presidente</u>	<u>2336 16 24 963</u>
<u>Alfonso González Subjagum</u>	<u>Secretario</u>	<u>2336 16 24 963</u>
<u>Carlos González Rojas</u>	<u>Reservado</u>	<u>2336 16 24 963</u>

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Subvención para 105 albergados por la Soc. Protectora de Animales San Francisco de Asís

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar

Actualmente se entregan raciones diarias de comida seca a 105 albergados. Necesidades por múltiples alimentos, salud, medicamentos, vacunas, útiles de casa, agua, luz, transporte, etc. Se requiere de recursos para la alimentación, salud, medicamentos, vacunas, útiles de casa, agua, luz, transporte, etc. Se requiere de recursos para la alimentación, salud, medicamentos, vacunas, útiles de casa, agua, luz, transporte, etc.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Sobre la alimentación se entregan raciones diarias de comida seca a 105 albergados. Necesidades por múltiples alimentos, salud, medicamentos, vacunas, útiles de casa, agua, luz, transporte, etc. Se requiere de recursos para la alimentación, salud, medicamentos, vacunas, útiles de casa, agua, luz, transporte, etc.

2.4.- Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS				
0-14	15-29	30-65	65 y más	Total

Hombres

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable

Mujeres

Total

ORGANIZACIONES

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			\$ 3.000.000 Anuales

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

Aporte mensual de \$ 250.000 desde Enero a Diciembre 2017.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si X No

Si su respuesta es SI, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
<u>Angela Arancibia Pineda</u>	<u>2013</u>	<u>Por Material de Trabajo</u>	<u>872.283</u>
<u>La Asesina</u>			

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

No se cuenta subvenciones pendientes

20/01/2017

Atestado

SECRETARÍA MUNICIPAL

LMG/HCM/DMB/jlm.-

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención, por un monto mensual de \$250.000.- de Enero a Diciembre de 2017 (\$3.000.000.-), a la **“SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS”**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°54/17: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención, por un monto mensual de \$250.000.- de Enero a Diciembre de 2017 (\$3.000.000.-), a la “SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS”, RUT 72.177.000-1, Personalidad Jurídica N° 85, representada legalmente por Christa Otto Meyer, RUT 3.126.483-9, con domicilio en Calle El Molino N° 115, Quillota, para financiar la alimentación de los 105 animales albergados.

17.2

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Felicita a la Unidad de Rentas y Patentes e Inspecciones, por el trabajo de cobranza en terreno que están haciendo.
2. Felicita a quienes organizaron el Encuentro Interregional de Danza, que resultó muy bien. Propone recordarla para las actividades del Tricentenario.
3. Hace presente que el Concejo Municipal tiene una deuda con la funcionaria Bernardita Ojeda Flores, que trabajó en dos o tres períodos con ellos, y fue trasladada a otra Unidad.
Concejal Ramón Balbontín Leiva adhiere a Homenaje a Bernardita Ojeda Flores.
4. Solicita información sobre Sumario por robo de Estatuillas en Cementerio Municipal.

17.3

1. Concejal Ramón Balbontín Leiva:

Plantea su inquietud por situación de Contrato de Aseo con Rafael Pastén Aguirre. Por primera vez se hizo contrato por retiro de materiales que no son basura, el contrato partió en Enero y recién partió con ese servicio en febrero. En consecuencia se le pagará por un trabajo no realizado.

Director de Obras Municipales indica que el retiro de materiales no voluminosos está contratado para efectuarse cuatro veces al año, y se debe programar previo informe a la comunidad.

Concejal Ramón Balbontín Leiva insiste en que el Contrato indica que debería hacerse dos o cuatro veces a la semana.

Sr. Alcalde pide revisar el Contrato.

2. Concejal Ramón Balbontín Leiva comenta Reclamos respecto a la Concesión de Centro Turístico El Edén.

Sr. Alcalde pide confianza en su gestión porque intervendrá en el asunto. Hay denuncias por maltrato a trabajadores.

3. Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece al Ingeniero Javier Cisternas por informe sobre obras en Río Aconcagua. Terminaron faena y hoy vio que están trabajando en reparar. Pide hacer consulta técnica y económica más adelante.
4. Informa que en calle Carrera vio reparados algunos baches.

17.4

Concejal Carlos Pacheco Díaz:

1. Acusa recibo de Carta de Maureen Retamales González. Consulta por caso similar en Aconcagua Norte. Pide hablar con Inspectora Municipal.
2. Denuncia que en calle Condell esquina Prat, hay una vereda levantada y se han caído varias personas. Pide revisar ese problema.

Sr. Alcalde pide que se indique lugares con veredas en mal estado a Juan Carlos Aros Aspee.

3. Plantea que como la Secretaria de Concejales Andrea Millán se encuentra de vacaciones, es necesario tener una segunda secretaria, y pide que se asigne esa función a Sandra Tapia Rizzo, de

Secretaría Municipal, quien le fue presentada por la funcionaria Andrea Millán, y manifestó su voluntad de asumir el cargo.

17.5

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Informa que se han efectuado dos reuniones de Comisión de Tránsito, agradece al Director de Tránsito, Ingeniero Patricio Encalada Ahumada, y al Inspector Municipal Reinaldo Chong Hormazábal, quienes colaboraron al éxito de reunión con taxistas.
2. Solicita poner atención al riesgo de accidentes que pueden sufrir los peatones al tropezarse con los bolardos instalados en las veredas del centro urbano. Sugiere ponerles revestimiento plástico para que la gente no se dañe.

Sr. Alcalde no promete nada, pero plantea que se estudiará fórmula para resolver este problema. Hace presente que en muchas ciudades se utilizan estos elementos demarcatorios de distintas formas.

17.6

Concejal Marco Vergara Trujillo:

1. Plantea que Vecinos de Altos de Serrano, requieren construcción de Multicancha y comodato de Sede Vecinal.

Sr. Alcalde informa que la Multicancha está priorizada con segunda etapa de Esmeralda. Se espera recursos.

17.7

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo:

1. También hace presente el riesgo que representan los bolardos para los peatones. Concejal Mauricio Ávila Pino comparte esta preocupación, y propone incorporarles algún elemento visual vertical.
2. Solicita fiscalización para talleres que estacionan vehículos en veredas. Consulta si se puede tomar fotografías y enviarlas a Inspectores para cursar partes de cortesía.

Inspector Municipal Reinaldo Chong Hormazábal dice que se puede hacer, y sería muy bueno contar con ayuda de la gente.

Sr. Alcalde solicita ayuda de la comunidad para fiscalizar. Informa que este año se hará el esfuerzo de crear el 2° Juzgado de Policía Local, pues el actual está citando a seis meses plazo.

Sr. Alcalde invita a participar en el Festival Folclórico Encuentro Con Nuestras Raíces que se realizará en la Plaza de Armas, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:32 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE